

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 - 21 de mayo de 1998

NOTA INFORMATIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/98/INF/7
12 mayo 1998
ORIGINAL: INGLÉS

PROCESO DE CONSULTA PARA UN EXAMEN RELACIONADO CON EL DESARROLLO

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

1. En esta nota se propone iniciar un proceso de consulta para dirigir y apoyar el examen de la política del PMA en lo relativo a la utilización de la ayuda alimentaria como instrumento para el desarrollo.
2. Puede decirse que el examen se desenvolverá en tres grandes fases. La primera consistiría en el análisis, basado en la investigación y experiencia recientes, de la función particular de la ayuda alimentaria selectiva como instrumento para el desarrollo, junto con la identificación de las circunstancias en las que ésta resulta ser particularmente eficaz. En la segunda se trataría de la aplicación de dicho principio al mandato y las operaciones del PMA, para llegar a una definición de las finalidades de su ayuda alimentaria para el desarrollo y de las situaciones hacia las que ésta debería orientarse. La última consistiría en la identificación de una estrategia para aplicar dichos principios de manera eficaz y oportuna.
3. A cada uno de estos tres aspectos se le debería dedicar una consulta.
4. En la primera consulta, que representaría el telón de fondo de las otras dos, se abordarían cuestiones más amplias que las directamente relacionadas con el PMA. Por ejemplo, se examinarían las características particulares y los usos más adecuados de la asistencia que se presta en forma de alimentos, y se definirían las situaciones en que éstos constituyen el recurso preferido. La participación de investigadores, eminentes intelectuales y organizaciones asociadas enriquecería este debate, aseguraría el examen de las cuestiones importantes desde distintos puntos de vista y con conocimiento de causa, y permitiría introducir en el diálogo los resultados y la experiencia más recientes derivados de la investigación. Se propone, por lo tanto, que se invite a varios oradores ilustres a que hagan aportaciones al debate y que se promueva la mayor participación posible de todos los Miembros y donantes.
5. A fin de facilitar la participación de los funcionarios de la Sede y los representantes permanentes, se sugiere que la primera consulta se celebre junto con el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de octubre de 1998. Se propone que este período de sesiones empiece un día antes de lo previsto originalmente, es decir, que se celebre del lunes, 19 de octubre al jueves, 22 de octubre. En tal caso, la consulta podría celebrarse el viernes, 23 de octubre y continuar, de ser necesario, durante la mañana del sábado 24 de octubre.
6. En la segunda y tercera consultas se abordarían más específicamente el mandato y las operaciones del PMA. Ambas consultas estarían abiertas a todos los Miembros y al Observador de la Comunidad Europea, al igual que durante el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA. Se propone que la segunda consulta se celebre después del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de enero de 1999, y la tercera en marzo de 1999.
7. Para poner fin al proceso, durante el período de sesiones anual de mayo de 1999 la Junta Ejecutiva examinaría un documento de políticas basado en los resultados de dichas consultas.
8. La Secretaría colaboraría estrechamente con la Mesa a lo largo de todo el proceso

